

APUNTES PARA UNA NUEVA CONSTRUCCIÓN ÉTICA ¹

Jorge Luis Muñoz Montaña

SINTEISIS

El texto que se presenta busca plantear dos consideraciones en torno al asunto sobre lo ético. La primera, parte de la idea que en la actualidad está emergiendo una reflexión ética novedosa y necesaria para el macro-contexto² actual, la cual devela una creciente limitación y degradación de los lineamientos y conceptos fundantes de la ética tradicional (sobre los cuales no se hará una exposición en extenso, pero se buscará presentarlos al comienzo del documento para una mejor comprensión de la temática posterior -especialmente se trabajará el concepto “deber”-), acentuando, al tiempo, nuevos términos que se han convertido en referentes obligados en el tratamiento de la problemática.

En segundo lugar, el texto intenta mostrar cómo los nuevos conceptos, a su vez, están siendo manejados en el meso y micro contextos dentro de una vaguedad discursiva de libre comprensión y utilización que los ha llevado a perder relevancia, toda vez que, los ha convertido en palabras de moda que han penetrado en nuestra cultura más con carácter funcional que con el sentido riguroso que hace posible conferir una significación a las experiencias y fundar, asimismo, una autorreflexión continua del pensamiento sobre sus conceptos. No obstante, consideramos que “compromiso” es una palabra que aún goza de significación clara en nuestro lenguaje y, por esta razón, puede ofrecernos una alternativa para avizorar una propuesta ética meso-contextuada.

Aunque es correcto pensar que el término “compromiso” está muy lejos de llegar a constituirse en concepto filosófico fundamental, este texto pretende comenzar a explorar la posibilidad —a futuro— de enunciar una propuesta ética cuyo eje central sea, justamente, el concepto de compromiso.

DESCRIPTORES: *Ética; Filosofía; Realidad; Compromiso.*

ABSTRACT

The text that is presented in the following lines wants to state two considerations about the topic on the ethical. The first one, begins from the idea that at the present time is emerging a new and necessary ethical reflection for the present macro-context, which reveals a growing limitation and degradation of the directives and fundamental concepts of the traditional ethics, (about these concepts of traditional ethics won't be done a detailed exposition, but they are presented at the beginning of the text for a better comprehension of the thematic, -the concept of “deber” will be specially treated-), but at the sometime, it will show new terms that have become obligatory when we talk about this problem.

In the second part, the text tries to show how the new concepts, are being handled in the “meso” and micro contexts within a vague discourse of free comprehension and utilization that have taken them to lose relevance, since, it has transformed them in common words that have penetrated in our culture more with a functional use that with the rigorous form that makes possible to give meaning to experiences, and that way found a steady auto reflection of the thinking about its concepts. However, it is considered that “commitment” is a word that still has a clear meaning in our language and this is why, it can offer us an alternative to foresee an ethical proposal that is in the “meso” context.

Eventhough, it is correct to think that the word “commitment” is far a way from becoming a philosophical fundamental concept, this text pretends to begin the explore the possibility — in the future - of announce an ethical proposal that has as its central axis the concept of “commitment”.

DESCRIPTORS: *Ethics, Philosophy, Reality; Commitment*

- 1 Este texto más que una exposición en extenso, pretende esbozar algunas ideas relevantes que están siendo fruto de una reflexión más profunda de nuestra parte y, que pretenden hacia futuro, convertirse en un propuesta propia para el contexto colombiano.
- 2 En beneficio de comprensión utilizaré el término «contexto» en tres sentidos, cuando se escriba «microcontexto» lo entenderemos como aquel que referencia la cultura propia del sujeto marcada, fundamentalmente, por sus relaciones con las instituciones primarias como la familia, el barrio, la organización donde labora, etc; cuando refiramos a «meso-contexto», lo entenderemos como el lugar común de costumbres, características culturales y lengua compartida, que permite una comunicación más relevante con el otro, en este caso «meso-contexto» referirá, entonces, a Colombia y a Ibero-américa; y, «macro-contexto» lo entenderemos como producto de la referencia al hombre ubicado en el «aquí y ahora» que comparte - siguiendo las palabras de Joan Carrera - con todos los hombres y mujeres la biosfera como espacio común e interconectado. Como se ve, la expresión está siendo utilizada en un sentido extralingüístico y no pretende incorporar problemáticas pragmáticas o de estudios lingüísticos rigurosos.



A MODO DE INTRODUCCIÓN

Desde hace algunos años la problemática en torno a la ética se ha hecho cada vez más frecuente en la reflexión filosófica, incluso, podría decirse, que ha llegado a ocupar un lugar preponderante en las consideraciones de pensadores a nivel de todo el orbe. Este panorama de actualidad nos lleva a plantear el interrogante de si no está manifestándose en el macro-contexto una propuesta ética novedosa, la cual nos muestra cada vez con más claridad -al tiempo que ella misma se va desenvolviendo- que los conceptos fundamentales de las éticas tradicionales han entrado en desuso teórico y práctico, develándose, a su vez, a través de innovadores referentes conceptuales, es decir, a través de conceptos fundantes contextualizados en una lectura del mundo contemporáneo. Términos y expresiones como “otredad”, “alteridad”, “reconocimiento del otro”, “consenso”, “disenso”, entre otras, van articulándose cada vez con más fuerza a la reflexión ética actual.



Empero, al tiempo que estos términos se han ido posicionado con toda relevancia en las consideraciones de los pensadores, están sufriendo, a mi juicio, en el meso y micro-contexto una vaguedad discursiva que

los indetermina como conceptos fundantes para una ética situada. Es decir, los términos se han llenado de sentidos imprecisos -y muchas veces ambiguos- que los han hecho perder su identidad con la realidad. Este texto intenta más que dar cuenta de ello, tomar el concepto “compromiso” para establecer una base contextualizada para nuestra ética, toda vez que -como se escribió líneas atrás- aunque está lejos de ser un término lleno de sentido filosófico, es una palabra que no ha perdido su significación en la conciencia moral micro y meso contextualizada y, podría servirnos, como basa para comenzar la construcción de acuerdos que nos permitan empezar a elaborar una ética situada.

Finalmente, el documento plantea algunas ideas en torno a los beneficios que pudiese tener una ética construida sobre la base del compromiso en comparación con las éticas actuales construidas desde el diálogo, la deliberación filosófica o el consenso.

* * * *

Partimos de la idea que la moral ha sido considerada desde dos perspectivas fundamentales en su transcurrir histórico: inicialmente como inquietud e interés por regular a través de normas la conducta huma-

na³ y, luego, como actividad reflexiva rigurosa que intenta comprender al ser humano en su relación con los otros y con su entorno; en este último sentido, nuestro referente fundante en occidente es la confederación griega, de quienes proviene el concepto y el tratamiento de la ética como sistema de base filosófica que supera las meras normas y actitudes de carácter moral predominantes en una sociedad o época histórica⁴. Así pues, aunque la forma como se hace posible la convivencia con los otros y con el entorno se caracteriza en normativas que facultan a los individuos del colectivo para “articularse en el transcurrir ético-histórico de su pueblo”, tal caracterización no implica, propiamente, un tratamiento ético de la conducta moral.

Ahora bien, es claro que la vivencia y la comprensión de la norma son diferentes para los griegos que para los demás pueblos de la historia; el contexto es fundamental para comprender esa “articulación”; por ejemplo, el griego sabe y actúa en cuanto que su ser ético y político está determinado e inmerso en la Polis. El ser ético es –como plantea Germán Vargas Guillén- *una forma*

de ser, pensar y actuar en “articulación con” la Polis. Tal sistema de colectivismo ético, de alguna manera es retomado en el medioevo cuando se integra lo ético en lo religioso a través de una ética teónoma en la cual los pensamientos y comportamientos están “articulados” al ser mismo de Dios⁵ o, incluso en el mismo Hegel –aunque de una forma más atenuada- cuando plantea que: “*La conservación de un pueblo o Estado y la conservación de las esferas ordenadas de su vida es un momento esencial en el curso de la historia. Y la actividad de los individuos consiste en tomar parte en la obra común y ayudar a producirla en sus especies particulares; tal es la conservación de la vida moral*” (1986, p.91). Aunque Hegel diferencia la moral de la ética, subsume la primera en la segunda, toda vez que, como se infiere de la lectura de los Principios sobre Filosofía del Derecho, la moralidad es la voluntad particular o subjetiva sin relación objetiva con el bien, en cambio, la eticidad, es el bien mismo realizado a través de las instituciones históricas. En este sentido, es claro que en Hegel el derecho abstracto constituye el grado inferior de las realizaciones del Espíritu Objetivo, porque afecta únicamente, por decirlo así, al exterior de la individuali-

3 En este sentido, consideramos que no es posible hablar propiamente de una ética, sino, más bien, de un cúmulo de ideas morales en los pueblos, pues la aparición de la norma no es condición suficiente para hablar de una ética como reflexión filosófica. Sólo es posible ubicar una historia de la ética dentro del marco de la historia filosófica.

4 Por ello es que se hace posible considerar la aparición histórica de éticas de bases metafísicas o teológicas.

5 Es importante aclarar, en beneficio de comprensión, que la ética cristiana no se queda solamente en este colectivismo, sino, que su fundamento se encuentra en la articulación de lo colectivo con lo individual (en líneas siguientes se volverá sobre este punto).



dad; la moralidad, en cambio, agrega a esa periferia de lo individual contemplado en la ley, la intimidad de la conciencia moral. Pero esta intimidad, a su vez, es inadecuada para la plena realización del Espíritu Objetivo. Así es como se da paso a la eticidad, la cual es síntesis de la exterioridad de lo legal y de la arbitrariedad subjetiva de lo moral. La eticidad se realiza en lo universal concreto de la Institución a la que el individuo debe sus “articulaciones”, es decir, la ética objetiva que se realiza en lo universal concreto de las instituciones históricas.

La Polis, el cristianismo (en su expresión coyuntural en el medioevo) o el Estado Hegeliano son pues, la fuente de sentido y la razón misma de ser de los pensamientos y comportamientos humanos desde esta perspectiva de corte colectivista; caso contrario se da en un grupo considerable de pensadores modernos –partiendo del propio Descartes, pasando por Spinoza y Nietzsche– en cuanto que el origen de las ideas morales, las directrices de las reflexiones y comportamientos son las que posibilitan y dan valor a la vida subjetiva. La moralidad implica que no

sólo el hombre deba buscar su “articulación” con el mundo sino con su propia interioridad; la razón equipara a los hombres, pero, al mismo tiempo, los diferencia por su uso que es, en todo caso, individual. Así pues, mientras el gran fundamento y legado ético de la tradición griega-medieval-hegeliana es el colectivismo, el contextualismo lo es de la tradición romana y en parte moderna, en tanto que si el hombre lo “puede todo” por su razón, esta razón pertenece a cada individuo en su singularidad y actúa en ámbitos bien establecidos⁶.

Ahora bien, cabría preguntarse ahora si: ¿es posible que el hombre actual pueda fundamentar su actuar ético desde alguna de estas perspectivas? A mi juicio no, al hombre actual ya no le es posible sólo buscar su “articulación” con los otros y con su mundo a partir de estos legados. El ser humano de hoy se reconoce como sujeto social, pero al mismo tiempo como independiente y autónomo⁷. Es consciente de que vive en contextos diferentes dependiendo de múltiples factores culturales y naturales, de que su razón y sus productos más significativos no pueden dar cuenta de

6 Nuevamente es importante anotar que la ética cristiana ha trabajado, a diferencia de lo que pudiese pensarse, en ambas líneas, y esto, posiblemente, es lo que le ha permitido presentarse con gran suficiencia en los distintos momentos históricos. En el colectivismo en tanto el hombre se hace sujeto ético en la relación con los demás bajo la “articulación de su comportamiento” en el ser mismo de Dios. Pero, al mismo tiempo, se ve una doctrina de la singularidad, toda vez que cada hombre tiene valor infinito en sí mismo y su meta es la salvación de su propia alma.

7 Nietzsche, por ejemplo, nos reveló que dependíamos de las pasiones; Marx, de los intereses de clase; Freud, del inconsciente. A este respecto podríamos decir que las tendencias de carácter autónomo o heterónomo se habían determinado tradicionalmente como las dos grandes líneas de respuesta a la problemática por el origen del fundamento moral. Sin embargo, lo que nos muestra la Contextualización sobre este hecho es que al margen de estas tendencias han surgido las de corte conciliador que ven la necesidad de la autonomía que debe tener el acto moral, pero que niegan que tal autonomía destruya el fundamento efectivo de la norma moral.



todo y, más aún -parafraseando a Vargas Guillén (1995)- que en la experiencia humana actual, paradójicamente, más de uno parece “tener razón” amparado en los fundamentos y principios de su razón.

En el mismo sentido, es importante añadir, siguiendo la idea de Carrera i Carrera (2003), los diversos niveles de interrelación de las personas, las cuales hemos pasado “... de vivenciar que estamos lejos unos de otros y que el tiempo es largo, a experimentar la proximidad y la contracción del tiempo” y la manera cómo hombres y mujeres se enfrentan a las problemáticas que les cuestionan.

Puntualizando: el hombre de hoy se encuentra inmerso en micros, mesos y un macro-contexto en el que conviven personas que se ven distintas, se sienten distintas, tienen expectativas e intereses distintos; en una frase: tienen formas caleidoscópicas de ver el mundo y por ello piensan y actúan distinto.

Bajo este horizonte, emergen nuevas búsquedas éticas que van desde la participación inmediata por mejorar las interrelaciones en la familia, la cuadra, el barrio, hasta la elaboración de lineamientos y

constructos teóricos de carácter regional, nacional e incluso mundial.

Sobre este último direccionamiento se manifiestan de forma relevante dos posiciones de pensamiento: una que aboga por la elaboración de una *“teoría de la justicia, para nuestra sociedad planetaria, que promueva la solidaridad y la máxima igualdad en la distribución de los recursos entre todos los hombres y mujeres. Esta ‘ética mundial’ —o como se la quiera llamar— no pretende reconstruir una nueva ética a modo de relato ‘salvador’, sino ser sólo como una guía, en forma de irrenunciables éticos o principios mínimos para poder sobrevivir y para humanizar este mundo que se está globalizando”* (Carrera, 2003, p.15)

La otra, que apuesta por la relevancia de la comunicación entre los hombres partiendo de que el habla (enmarcada dentro de ciertas condiciones de discurso conceptual-proposicional, que no estarían exentas de presupuestos) es el camino adecuado para construir una ética que está por encima de toda compensación material, pues en ella todas las personas pueden expresarse sobre la problemática con el ánimo de resolverla, buscando los caminos más adecuados para ello.⁸

⁸ No es pretensión de este escrito entrar en detalles sobre estas dos consideraciones, pero el lector podrá referirse a los escritos de John Rawls para la comprensión de la primera posición — especialmente: *A theory of justice*, que debe ser traducido como: *Una teoría de la Justicia* y no como: La teoría de la justicia— y los de Jurgen Habermas para la segunda, básicamente: *La teoría de la acción comunicativa*. En el contexto nacional (Meso-contexto) existen documentos importantes relacionados con ambas líneas de pensamiento. Al respecto pueden mirarse, entre otros, las publicaciones de Francisco Cortés Rodas y María Teresa Lopera para la consideración de la primera línea de Pensamiento y, especialmente, los escritos de Guillermo Hoyos Vásquez para la comprensión de la segunda perspectiva de respuesta.



Estas propuestas además que han surgido –repetimos- como producto de la necesidad de re-plantear en nuestras sociedades y en general en las relaciones básicas entre los seres humanos nuevas alternativas que permitan articular nuestra vida personal, social y natural, han develado que los conceptos característicos sobre los que se fundaban las éticas tradicionales han caído en desuso teórico y práctico. Desde hace un tiempo, por ejemplo, en el meso-contexto para el común de las personas los conceptos “moral e inmoral” producen cierto repudio, en cuanto están ligados en la conciencia moral contextualizada a la calificación de una actuación medida por una representación de reglamentación unilateral que restringe la espontaneidad de la libertad y del querer. Las nuevas propuestas éticas buscan, entonces, permitirnos “superar” la acentuada aversión frente a las problemáticas éticas y morales en cuanto su tratamiento por parte de las éticas tradicionalistas se presenta ligado en esta consideración de la conciencia contextualizada, a la imposición y a la obligación.

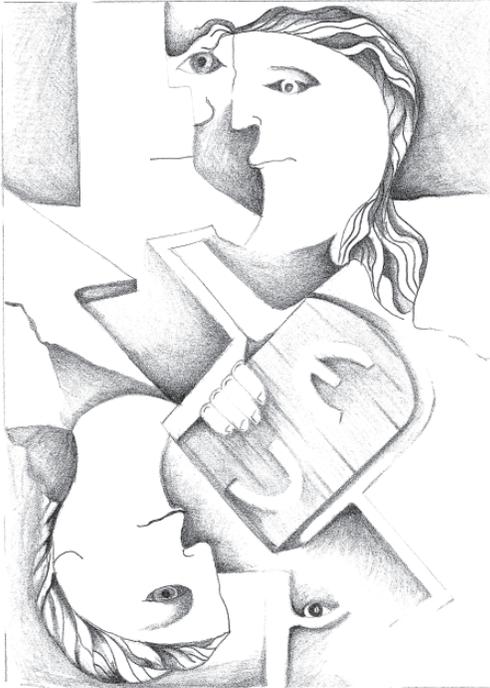
En este mismo sentido, tal vez los conceptos que más nos han llegado producto del decurso de la tra-

dición ética y moral son los de bien y mal, norma, deber y valor. Los dos primeros en nuestro contexto situacional están en una relación más estrecha unidos a la calificación de los actos y comportamientos de los sujetos desde un enfoque ético-religioso; el tercero, más ligado a la ley y la jurisprudencia, el cuarto al campo moral y ético-filosófico y, el quinto, determinado entre una disgregación de moralidad y ética -cuando el término es utilizado en plural (valores)- y de economía -cuando es utilizado en singular⁹ -.

Como se expresó, los conceptos tradicionales del lenguaje moral han entrado en nuestro contexto en un desuso semántico no práctico; por ejemplo, el concepto “deber” como término fundante de la moral de la modernidad está relacionado con un mandato autoritario de imposición que coarta la conciencia y coacciona las actuaciones soportadas por la libertad. Bien sea entendido en el sentido de oficio, como obediencia al mandato en la tradición cristiana, o como unión a la normatividad racional en el contexto de la modernidad, el concepto “deber” contiene tanto la sentencia como la imposición de su cumplimiento. La libertad



⁹ Por cuestiones de relevancia en este escrito, no abordaremos los términos referidos desde un metalenguaje ético; empero, a manera ejemplar de una de las tesis fundamentales de este texto: la idea que nos hemos planteado en torno a la esterilidad de los conceptos tradicionales, nos ocuparemos del término “deber” que es, a nuestro juicio, en este momento, el más relevante de los conceptos fundantes referidos a las éticas tradicionales.



se realiza, entonces, en consonancia con la vivencia del ordenamiento moral¹⁰. Ahora bien, ciertamente desde Kant podríamos comenzar a avizorar, aunque no totalmente, una escisión con relación a esta interpretación del deber, ya que el filósofo alemán muestra como el hombre debe preocuparse por su obligación moral en tanto que él es quien determina su deber en el mundo, es decir, el hombre sólo tiene deber “por el mundo”, pero esta obligación no es impuesta, sino producto de la razón que abre el mundo como otro diferente de mí, ratificando mi libertad.

Sin embargo, esta concepción del

deber, solo es posible entenderla en el contexto actual en cuanto el deber no se da en abstracto, sino, que por el contrario, el deber hoy día implica un contenido, una materialidad; ya no es posible entender el actuar de un sujeto “conforme al deber” o “por deber” en abstracto, pues su comportamiento, pensamiento y acción implican una moralidad material. En el contexto actual no es posible, a nuestro juicio, identificar el respeto al deber que implica el “actuar por deber”, con el “bien supremo” que genera una sentencia subjetiva que se propone como universalizable.

Algunos aspectos relevantes de la propuesta Kantiana como sabemos, han dado lugar a una re-contextualización de la misma en nuestro tiempo que apuesta por la importancia de la razón para la consecución de un mandato moral, pero que reconoce “el aspecto moral” de una situación, planteando así, que mi “deber por el mundo” no es posible realizarlo desde una razón subjetiva sino intersubjetiva, pues no puedo proponer a los demás una sentencia como válida cuando ha sido producto de mi razón, sino que lo universalizable se construye desde las distintas racionalidades a través del diálogo¹¹.

10 Y, en este sentido, en nuestro contexto el deber y la obligación son entendidos indistintamente, toda vez que, el deber implica la obligación de su cumplimiento planteada en la prescripción y viceversa.

11 Es importante recordar aquí que la dialogicidad que se genera fruto de la acción comunicativa es de un tipo específico de diálogo y, como plantea Julián Serna, “... no de cualquier diálogo, sino un diálogo con unos requisitos que apuestan por el rigor, pero que pudieran también no ser neutrales y estar comprometidos con determinados modelos de mundo...” Julián Serna, en conversaciones.



Empero, a mi juicio, esta nueva propuesta ética que ha surgido como una manera de leer nuestro macro, meso y micro contextos parece tener una contradicción práctica que la lesiona. Si bien es cierto, que en ella existe una racionalidad puesta sobre el hecho problemático la cual intenta dar cuenta de él y, que tal racionalidad no es unidireccional, sino que se presenta desde muchos ámbitos, desde muchas lecturas, las cuales garantizan la construcción de un argumento desde la mirada caleidoscópica de lo real, no es menos cierto, que estas múltiples miradas del hecho han generado, más que una pluralidad, una confusión de razones en las cuales los conceptos han perdido su sentido inicial, generando en nuestro contexto lo que yo denominaría: “una carencia razonable en lo discursivo”. Nótese, por ejemplo, lo que ha sucedido con la expresión: “comprensión del otro”; sobre esta expresión pueden darse hoy día múltiples interpretaciones que van desde el reconocimiento de la situación por la que otra persona o colectivo están pasando en un momento determinado para calificar, fruto de ello, sus acciones morales, hasta convertirme en la otra persona para comprender su experiencia; o, para ir a la raíz misma del problema planteado, podríamos hacer referencia a los conceptos de ética y moral, en cuan-



to que es común encontrar discursos en los cuales lo ético está referido a lo individual y lo moral a lo general y, asimismo, encontrar otros discursos planteados por otros pensadores, incluso en las mismas disciplinas, que consideran lo contrario (es decir, lo ético como reflexión de carácter general y lo moral como lo propio de cada sujeto, su individualidad). Si no se es claro cuándo estamos frente a lo mismo o frente a lo diferente, sencillamente no sabemos con precisión de qué estamos hablando, pues la identidad entre el concepto y el hecho es necesaria, pero esta identidad no implica solamente la relación ontológica o general de lo real, sino la identidad gnoseológica en cuanto nos permite reducir a unidad razonable discursiva la multiplicidad, sin atentar contra las múltiples visiones de lo real.

Ahora bien, en nuestro meso-contexto más significativo –Colombia– se ha notado cómo en los últimos años, todas estas “nuevas propuestas éticas” y los conceptos que ellas implican y generan, comienzan a permear los espacios de encuentro, las publicaciones, los discursos. Sin embargo, como lo hemos anotado, los conceptos se han descontextualizado porque no todos los implicados en ellos y por ellos han llegado a un acuerdo básico sobre lo que

estos designan. Los conceptos se vacían de sentido cuando no logran unificar mínimamente las cosas que le corresponden o, como en el caso planteado, se tornan vagos, cuando se les utiliza indiscriminadamente en su determinación. Puntualizando: considero que los usos por sí solos no validan la significación: son dos cosas diferentes, usar los conceptos en contextos prácticos, y, utilizar los conceptos como comunicantes de significación. En el primer caso, el uso del término no implica necesariamente hacer posible la experiencia y, en el caso de hacerlo, no se determina en lo inverso, es decir, que la experiencia lleve a la redefinición autointeligente del pensamiento por los conceptos. Mientras en el segundo, la significación incluye el proceso dialéctico de redefinición, la experiencia lleva al pensamiento a repensarse a sí mismo y las acciones que se develan en el proceso.

Bajo este horizonte es fundamental proponer, desde el plano filosófico-moral, un acuerdo conceptual que posibilite una razón práctica - en el sentido Kantiano- consecuente con nuestro meso-contexto; es decir, la reflexión y el discurso ético podrán responder de una manera consecuente con nuestra situacionalidad si tales discursos “gozan de un sentido claro” logrado a

partir del acuerdo razonable. Esto significa que los participantes en él o de él busquen presupuestos homogéneos para abordar los problemas morales. El primado de esta “razón práctica” es pues, que para ejercerla es necesario trazar y reconocer los aspectos comunes del discurso que hacen posible que el punto de vista de un sujeto se presente claro y homogéneo a “otro” o a los “otros”; sólo a partir de este presupuesto será posible generar un discurso coherente y consecuente en el plano moral.

En este mismo sentido, quiero finalizar este escrito haciendo una apuesta por el concepto “compromiso” como término fundante para una ética meso-contextuada.

El término “compromiso” proviene del latín *compromissum*, que significa obligación contraída y, asimismo, es entendido en nuestra conciencia moral contextuada. Ello implica inicialmente, una diferencia con la obligación impuesta que encontramos ligada hoy día al término deber. La obligación en el compromiso es contraída por voluntad de un sujeto frente a otra persona o colectivo, es decir, el “compromiso” debe entenderse como una relación contraída entre “un otro y yo” pero que aparece fruto del acuerdo y que respeta la libertad individual



de cada uno de los comprometidos convirtiéndola en una relación “yo propio- tú propio”. Pero, además, la relación contraída entre el otro o los otros y yo no se toma como algo separado, como un convenio que puede ser entendido como perteneciente y, al mismo tiempo, ajeno a mí, sino que la relación contraída en un “compromiso” en nuestro contexto implica una conexión, una liga que hace que tal relación yo propio-tú propio se convierta en un “yo propio-tú propio comprometidos”.

En segundo lugar, el término “compromiso” implica que la conexión sea tanto ontológica como gnoseológicamente definida en una relación del lenguaje, toda vez que el comprometerse es “darse en la palabra” y esto conlleva a que la relación “yo propio-tú propio comprometidos” genere necesariamente la búsqueda de acuerdos o diferencias reflexionadas a través del lenguaje. Así, el concepto de “compromiso” se va convirtiendo en término importante para la construcción de una ética comunicativa razonable en tanto que niega una representación de mandato autoritario y reglamentación unilateral y posibilita una “adhesión” de mi voluntad para participar en la convivencia con el mundo y con los otros, pues el compromiso me presenta una realidad en relación abierta que me

implica empezar un proceso de negociación donde mi libertad y mi voluntad determinan la relación “yo propio comprometido-mundo” y por su efecto “yo propio comprometido-tú propio u otros propio(s) comprometido(s)”. Esto me permite el reconocimiento del compromiso aunado a mi ser en el mundo y no sólo el reconocimiento de las consecuencias de mi propia acción. Es decir, mi existencia es una existencia inmersa en el mundo y con “otros” la cual me vincula como “un sujeto comprometido en el mundo macro-contextual, meso y micro-contextual” y no es entendida desde la simple consecuencia de las acciones realizadas por mi voluntad. Una ética del compromiso pues, va más allá de las obligaciones y censuras que pudiesen venir de otros y se equipara con las posiciones ético-morales actuales porque posibilita a cada individuo reconocerse particular y colectivamente desde su libertad de conciencia para reflexionar sobre su actuación –lo cual dignifica su singularidad-, hasta la libertad puesta propiamente en la acción funcional.

Ahora bien, como hemos planteado este “comprometido ser en el mundo” se hace en el lenguaje, porque el compromiso implica que el hombre mismo sea lenguaje por el que se da en la palabra. Esto con-



duce, tal vez, a una superación de la ética construida desde el diálogo que reconoce todos los puntos de vista, pero que no garantiza “darse en la palabra”. En el lenguaje fruto del compromiso el hombre se realiza como un ser comprometido en el mundo, pues no es sólo expresión de lo que sabe o conoce sino que es expresión del ser mismo que es... El ser humano en el compromiso debe entregarse y esto no sólo en el sentido de presentarse para un acuerdo sobre algunas palabras y actuaciones, sino en el sentido de implicarse, porque siente que en sus palabras esta entrega no sólo es reflexión en búsqueda de acuerdos, sino que la entrega es pregunta y respuesta. El comprometerse involucra, entonces, una identidad con el lenguaje porque no es algo meramente racional, sino que las expresiones que se intentan homogenizar llevan incluidas la interioridad de los implicados como seres con vida interior que colocan en la palabra su querer, su voluntad y su libertad... y con ello, su práctica concreta frente a lo comprometido.

El compromiso en el macro-contexto, el meso-contexto y la particularidad como superación ética

A lo expresado, quisiera sumar una última idea en el sentido que una

ética construida desde el “compromiso” debe ser entendida tanto desde la particularidad del sujeto como desde el meso-contexto y el macro-contexto. Desde el micro-contexto el sujeto está comprometido con las instituciones primarias a las que pertenece y que abarcan la mayoría de relaciones sociales de su vida: la familia en la que vive, la comunidad a la que pertenece, la organización en la cual labora, etc.; esto implica que la persona se sienta comprometida con tales instituciones porque en ellas se da una búsqueda constante por construir un ambiente de relaciones ético-morales cada vez más adecuadas. En todos estos aspectos se devela una ética contextualizada que nos acerca a las propuestas actuales a las que hemos hecho referencia, pero con las distancias argumentadas.

Sin embargo, hay un espectro mucho más amplio que abarca una ética cimentada en el concepto de “compromiso” y en el cual, a mi juicio, se establece una posible superioridad con las éticas actuales construidas desde el diálogo, pues éstas no implican necesariamente el compromiso responsable de los sujetos frente a los hechos que no son de su incumbencia directa. Una ética cimentada en el compromiso abarca en el macro y meso contexto – en elementos de carácter más ge-



neral como la Sociedad Civil, el País y la humanidad- todas las relaciones de los seres humanos desde las cuales se pueda sostener un “compromiso esencial del hombre”. Sea el secuestro y las distintas formas de privación de la libertad, la muerte masiva por las armas nucleares, la guerra y el desplazamiento forzado por los territorios, el suicidio colectivo o las condiciones infrahumanas a la dignidad en las que viven gran cantidad de personas, las grandes tragedias ecológicas o el abuso de los animales, todos estos hechos –según nuestra propuesta- hacen que los hombres –a diferencia de las éticas dialógicas- se sientan colectivamente comprometidos. Una ética cimentada en el compromiso se anuncia macro y meso-contextualmente –en las instituciones generales- y, no sólo micro-contextualmente –en las instituciones primarias- porque el compromiso va más allá de las relaciones que por los espacios de actuación de los hombres se han configurado así. El compromiso es inherente a la condición humana y no sólo a la contextualización primaria, pues los sucesos afectan al hombre y no sólo a aquellos que evidencian las acciones. De allí que una ética cimentada en el “compromiso” no sólo envuelve a contextos determinados por las actuaciones, sino que incluye a la nación y a la humanidad entera -al meso



y macro-contexto-, experimentando realmente que un compromiso humano ético supera lo determinado en contexto primario de relaciones.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

En nuestra situacionalidad macro, meso y micro-contextuales, las exacerbadas propuestas de comprensión de las relaciones humanas y de éstos con los otros seres con los que co-habita el mundo, han llevado a los pensadores a moverse desde consideraciones en las cuales se aboga por un *éthos* individualizado y totalizado en el sujeto, hasta propuestas que apuestan por la construcción colectiva a través del diálogo o de la distribución equitativa de las riquezas. Empero, toda esta pluralidad ética, no sólo no ha logrado cambios relevantes en nuestro meso-contexto, sino, que además, ha posibilitado una malinterpretación de sus postulados por parte de los pensadores disciplinares, lo cual ha llevado a una “a-sintonía” entre las acciones y la práctica discursiva generadora de cambios y, a una preocupación generalizada en materia de reflexión ética.

Esta consideración que proponemos cimentada en el compromiso, es ineludible desde la responsabilidad individual y general de los hombres¹². El compromiso es funda-

12 Podríamos incluso proponer, que la propuesta ética cimentada en el compromiso supera la consideración en torno a la problemática *colectivismo-contextualismo*, y, se presenta como reflexión sobre lo humano abarcando ambos ámbitos.

mentalmente producto de los sucesos y de las relaciones de vida, de los pensamientos y de las miradas múltiples del mundo, pero también de la condición humana en general y esto, no se puede desconocer.

Por ello, la búsqueda de una ética para nuestro meso-contexto y, en especial, para Colombia, aparece desde la voluntad y la libertad del sujeto moral que se da en el lenguaje, pero que se sabe en la contextualidad institucional pri-

maria y general, que le permite realizarse y construir a partir de ese lenguaje relaciones más armónicas, pero además, que une este nexo «*hombre-contexto*» -envolvente del entorno de relaciones sociales- con la experiencia global de compromiso con el mundo y con la humanidad –macro-contextualidad-. En la unión de todas estas determinaciones se presenta una praxis auténtica de compromiso, base fundante para comenzar la construcción de una nueva ética en Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

CARRERA i Carrera, Joan. *Mundo global y ética global*. Cuadernos CJ. Barcelona, 2003.

Diccionario de la lengua española. Real academia española. Vigésima segunda edición. 2001.

HABERMAS, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa: Racionalidad de la acción y racionalización social / Crítica de la razón funcionalista*. Grupo Santillana de Ediciones S.A. Taurus. Santafé de Bogotá. 1999.

HEGEL, G.W.F. *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*. Tercera reimpresión. Traducido del alemán por José Gaos. Alianza Editorial. Madrid. 1986.

HEGEL, G.W.F. *Lecciones sobre la historia de la filosofía*. Segunda reimpresión. Fondo de Cultura Económica. 1973.

HEGEL, G.W.F. *Principios de la filosofía del derecho*. Sudamericana. Buenos Aires. 1975.

HOYOS Vásquez, Guillermo. *Derechos Humanos, ética y moral*. Didactización de Germán Vargas Guillén. Corporación S.O.S. Colombia – Viva la Ciudadanía. Santafé de Bogotá. 1995.

